



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.306/2021.

VISTO: El Asunto N°. 328 de fecha 29 de julio de 2021, caratulado: Sociedad de Fomento Avícola de Salto, solicita se declare de Interés Departamental y un trofeo para la 79ª Exposición Regional y 66ª Nacional de Avicultura, a realizarse del 29 de agosto al 5 de setiembre.

RESULTANDO: Que por nota de fecha 26 de julio del 2021, se presentan representantes de la Sociedad de Fomento Avícola de Salto, solicitando que la 79ª Exposición Regional y 66ª Nacional, de Avicultura, que se llevará adelante durante los días 29 de agosto al 5 de setiembre del presente año en el predio ferial de la Asociación Agropecuaria de Salto (Hipódromo), sea declarada de Interés Departamental.

CONSIDERANDO:

- I) La solicitud de los interesados.
- II) Que se trata de un evento que se realiza en nuestra ciudad y es de carácter regional y nacional.
- III) Que es un evento cultural muy importante para el departamento y el país.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización y en usos de sus facultades legales de acuerdo a resolución N° 102/996

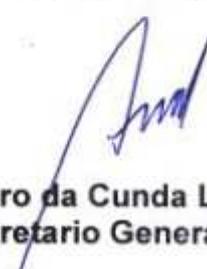
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés departamental la 79ª Exposición Regional y 66ª Nacional de Avicultura, que se llevará adelante durante los días 29 de agosto al 5 de setiembre del presente año, en el predio ferial de la Asociación Agropecuaria de Salto (Hipódromo), por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

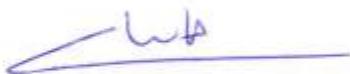

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

Exp. 2021 – 23280.

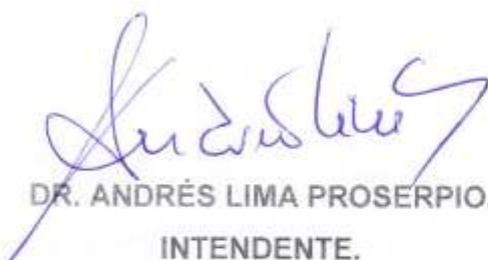
Salto, 3 de setiembre de 2021.-

CUMPLASE. Comuníquese a la Sociedad Fomento Avícola de Salto. Posteriormente, pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia. Tomen conocimiento los Departamentos de Promoción y Desarrollo, y Gestión Ambiental, la Coordinación de Turismo y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.